LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, LUNES 9 DE FEBRERO DE 1835** [NO. 3504

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

¡Se vende!

Por un precio muy moderado, la fuerte y velera Goleta Americana MARY JANE, de 120 toneladas, construida en los Estados Unidos de los mejores materiales, y por su *muy poco calado* es buque proporcionado al cabotage de estos rios.

Su inventario estará en el escritorio de los corredores marítimos que subscriben, à donde, ó en casa de sus consignatarios los Sres. Davison, Milner y Ca., podràn los interesados ocurrir para tratar de su compra.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e2tfc 102 calle de la Piedad.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, *John Barnes, master. Apply to the consignees*
M'Crackan & Jamieson,
e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, *184 tons, capt. Thomas Crockley.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch— For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Connell or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER," *capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent accommodations, Apply to her consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
e22 Imc No. 36 calle de Potosi.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. coppered & copper fastened British built Brig ARIADNE, *170 tons, Christie, master.*

Will be ready to receive cargo in a few days, and being a very small carrier, will have immediate despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to the consignees Messrs. R. & J. Carlisle, No. 67, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e14tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantía á los pasageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar á

JOSE ORTIZ BASUALDO.
e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence,* su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
tfs e27 Calle de Potosí No. 109.

AVISO.

LA tarde del 10 del corriente mes en las galerías bajas de la Casa de Justicia, se hará almoneda y remate de un terreno de 22½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, con pozo de balde, cercado de pared y porton, propio de D. Prudencio Arrigada, sito en la calle de San José, cuartel 20; tasado en 2983 pesos 3 reales moneda corriente; lo que se manifestará en la oficina. Buenos Aires, Febrero 6 de 1835.

LLAMES. f7 2p

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
e17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, *Robert Brown, master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier & Co.
e30tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus,* capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

British Perfumery

OF *superior quality on sale at No.* 55, *calle de la Piedad, viz:—*

Persian extract of roses
Milk flowers
Genuine Macassar oil
Toilet soap of every description
Balsamic shaving soap
Lavender water
Marking ink, superior to any on sale

The above articles can be had considerably under the London prices, f5 5p

El Amigo de los
NIÑOS,

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. e9

Se vende

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Cármen:* se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar vèase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana.

e22 15p

Aviso al Público.

POR superior disposicion se saca nuevamente á remate, á la puerta de esta Colecturía general, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del presente mes, el edificio y terreno de la propiedad del Estado, conocido por el nuevo Coliseo, sito en la calle de la Paz formando esquina á la Plaza de la Victoria, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 72 de fondo al Leste, avaluado en 856 199$ 5½ rs., con prevencion que el que lo remate deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada, de modo que su destino sea el de Teatro, como está determinado, cuyo producido en moneda corriente, sea el que fuere, deberá ser aplicado á la amortizacion de fondos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les manifestará las tasaciones, y en las tardes designadas se admitirán las proposiciones que se hicieren con las que se dará cuenta al Superior Gobierno para su conocimiento y resolucion.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1835.
f4 *Sarmiento.*

AVISO.

Se vende una criada jóven, sin vicios, sabe lavar y cocinar, es fuerte para el servicio. El que se interese por ella puede ocurrir á casa de la Señora de Lima, en la calle de Cuyo, á espalda del Hospicio.

f7 3*

Noticiador
DEL PUERTO.

Con este título se ha principiado á publicar ayer por la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* una hoja suelta que aparecerá con la brevedad posible cada vez que dé su manifiesto un buque de ultramar, conteniendo todas las noticias necesarias para tener al comercio al corriente del movimiento del puerto. Precio de la suscripcion $3 mensuales. Los Sres. que gusten abonarse, se servirán avisarlo al repartidor, ó en el despacho de la Imprenta, con la seguridad que ningun esfuerzo se omitirá para afianzar la permanencia y utilidad de la empresa.

f6 tf*

SAL SUPERIOR.

ABORDO y en tierra, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. e31 8fs

PARA LAS VACAS, SAN SALVADOR Y SORIANO,

Saldrá, el Lúnes próximo, la Balandra *Leonor,* superior de la. El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene grandes comodidades, ocurra á la calle de la Catedral No. 7, esquina. f6 3p

AVISO

A los que necesiten pastos.

SE arriendan por el término de 4 ú 8 años los pastos de la Chacra del Callejon de Ibañez, con todos los útiles carretas y bueyes necesarios para este trajin. El que quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se arrienda una chacarita con ranchos, montes de durasnos, y 16 cuadras de terrenos de pan-llevar; tambien se arriendan ó venden unos terrenos de pastoreo de 2,800 varas de frente y legua y media de fondo, en las puntas de la Cañada de Gaete cerca del monte de Chingolo. f6 15p

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de comestibles del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, se acaba de recibir una partida de Cerveza inglesa, de la mejor que se ha introducido en el pais: la que se venderá por mayor y menor á precios equitativos.

Igualmente avisa que se alquilan los almacenes Nos. 117 y 119, pues el del *Gallo Frances* se trasladará en breve en la casa del Sr. Regúnego, en la misma calle.

e30 10p7

PARNASO ORIENTAL.

LA Coleccion de Poesías cuya publicacion se ha anunciado al Público, bajo este título, saldrá de la prensa á mediados del presente mes. Las personas que quieran enterarse de las piezas que debe contener y de sus autores, pueden ocurrir á la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista No. 72; donde se admiten suscripciones al precio de 8 ps. el ejemplar. f5

Venta de Papel Sellado y Patentes.

ENERO.

Las seis clases........	17104
Pasaportes y licencias..........	1296
Patentes	4940
Total de la venta.... .	23340
Gasto ordinario por sueldos......	816 5
Líquido enterado en Receptoría general................	22523 3

f7 DOMINGO ROBREDO.

ROBO.

AYER entró en la casa No. 59, calle del 25 de Mayo, una parda de edad como de 30 años, con vestido blanco y robó un atado de ropa sucia, con las iniciales marcadas S. M. Se dará una gratificacion á la persona que diere noticia por donde se llegue á saber el paradero de la ropa ó malhechora. f7 3*

Se vende

La casa de D. Joaquin de los Santos, en la punta chica de San Fernando, con toda comodidad para una familia crecida y capaz para cualquier establecimiento. Tiene una quinta grande bajo de cercado para sembrar con un monte de duraznos regular, dos galpones grandes y nuevos de adobe cocido y techos de paja, un granero hermoso para trigo, una esquina con toda comodidad; todo independiente de la casa principal. El que guste comprarle, ocurra á la calle de Suipacha No. 312. f7 3p

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Coleccion de Libros

RECIEN LLEGADOS EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle del Perú No. 60.

AURORAS de Fiora ó coleccion de historias ó cuentos morales. Anastasia ó la recompensa. Almaida y Rogerio ó la hermita del monte. Aviso al pueblo. Arte de bella produccion. Amalia Mansfield por Mma. Cottin. Aritmética para niños. Apología de Tertuliano: dicha Católica: dicha de la lengua vazcongada. Administracion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la Juventud. Atala. Alibert, fisiología de las pasiones. Becaria, delitos y penas. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamarqui, derecho natural. Baruel, historia del Jacobinismo. Biblioteca elemental. Código del Comercio frances y español. Coleccion diplomática por Llorente. Cuentos de las Hadas. Clara de Alba. Carolina de Litshefield. Campana de media noche. Carlos y Fanny. Camino del Cielo. Conquista de Méjico. Castro, discurso sobre leyes. Casteсismo de la religion cristiana; del ilustre Fleury ó compendio de la historia sagrada; de Geografía; de Industria rural y doméstica; de Pio V; Romano. Condorcet, progresos del entendimiento humano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del espíritu de las Leyes. Cuentos á mi hija. Conocimiento de los temperamentos. Caton de San Casiano. Concordato de América con Roma. Curso de Mitología. Corina. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Witinia; eclesiásticas; de Euler. Clínica médica. Cadalzo, Noches Lúgubres y Poesías. Ciencia de la Legislacion por Filangieri. Castillo de Sambremar. Diccionarios; latino por Valbuena; inglés-español, español-francés, italiano-español; de la Academia y aumentada con mas de 5,000 voces; de economía política. Diablo Cojuelo, ó el observador nocturno. Discurso sobre la Muger. D. Quijote. Diario de Sta. Holena. Despertador Eucarístico. Devocionario Sagrado. Division de Obispados por Llorente. Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. De la literatura considerada en sus relaciones sociales por Mma. de Staël. El mozo de buen humor. El Talisman. El Anticuario. El Sepulcro. El mes de Maria. El último Mohicano. Elogios de los Santos, predicable. Ensayo sobre las costumbres. Elementos de Farmacia. El Evangelio en triunfo. Espíritu del derecho y de las leyes. Establecimientos europeos en las Indias Orientales. El Filoteo. Elementos de Fisiología. Enciclopedia de la juventud. Estatuto de los comuneros. El castillo negro. Elementos de Economía Política por Mill. Ejercicio cotidiano. El gran Tocaño. Estela. El arte de prolongar la vida del hombre. El Bernardo, poema heróico de Balbuena. El Código Eclesiástico. Formulario de Magendie. Filosofía de la Historia. Fábulas de Samaniego. Traso, de regio patronato. Filosofía moral. Gramática inglesa. Galiano, pensamientos sólidos. Galería de Señoritas. Gramática de la Academia. Id. francesa por Chantereau. Galatea. Gracias de la niñez. Génio del Cristianismo. Garantías individuales. Geometría y Trigonometría. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de la Inquisicion, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, Romana, de los Templos, &c. Herrera, ceremonias de la Misa. Higiene. Himno al Sol. Kempis, imitacion de Cristo. Instrucciones militares. Industria y moral. Instruccion para los Tribunales. Ivanhoe. Iglesias. Inconvenientes del Celibato. Introduccion á la economía política por Say. Las Tardes de la Granja. Los Puritanos de Escocia. La Huerfanita Inglesa. Los subterráneos de Mazzini. La Araucana por Ercilla. Luisa ó la Cabaña en el Valle. Lacroix, curso de Matemáticas. La música. La moral en accion. La Enriada. Lecciones de Historia y de Geografía. Larraga, de Moral. Loke, del Gobierno civil. La autoridad real. Lecciones de derecho público. Libertades de la Iglesia, por Gregoire. Lecciones escogidas para los niños. La abadia de Grasvile. Mapas del Mar mediterraneo; de los rios Uruguay y Paraná, de Colombia de América, del Brasil, de todo el orbe, del Rio de la Plata. Manual de los inquisidores; del abogado; del buen tono; diplomatico por Martens. Modo de enjuiciar por jurados. Memorias de Napoleon por Gourgaud y Montolon. Meditaciones cristianas. Misterios de Udolfo. Marco Aurelio. Novelas de Cervantes. Nuevo testamento. Nueva floresta Española. Nueva jornada Cristiana. Oficial aventurero. Oraciones de Ciceron. Obras ascéticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Ortografía castellana. Ordenanza naval. Oraciones y meditaciones. Orden de las sociedades. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Principios de Estrategia. Pequeña Biografía. Poesías escogidas por Quintana. Poesias de Colomer. Dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau legislacion natural. Pensamientos Cristianos. Recreos de Eugenia. Rob-Roy. Revoluciones del Paraguay, de Portugal. Romanas por Vertot, de España, de Francia. Riqueza de las naciones. Retorica de F. L. de Granada. Reyneval. Derecho natural. Rudimentos historicos. Robinsoncito. Semana Santa. Sanz medicina práctica. Sistema de la moral. Sacerdote Santificado. Saavedra empresas políticas y corona gotica. Tratados de economía politica, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion, por Comte y Bentham. Teoria de las Cortes. Tereza ó el terremoto de Lima. Vida de Napoleon por W. Scott. Verdadero sistema de la Europa. Viages de Antenor. Werter ó las pasiones. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk higrologia. Piezas en prosa y verso. Politica natural. Pensamientos de J. J. Rousseau, &c. &c.

f.6.

Ferreteria &c.

En el almacen calle de Maypú No. 14.

HAY un surtido muy completo que hasta ahora han tenido y á precios muy acomodados—

Achas cuñas y de labrar
Idem para carpinteros
Argollas de bronce Nos. 1, 2, 3 y 4
Idem de fierro para cincha y lazo
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Alambre amarillo
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas grandes para barracas
Idem chicas para almacenes
Barrenas de rosca y de cuchara de ½ hasta 2 pulgadas
Botones hay un surtido general propio para tiendas de merceria
Idem de tirador de platina fina
Cadenas para tirar carretas y para pozo
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c
Cafeteras y *Teteras* de metal
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Chapas de bronce de diferentes espesores
Cola de la mejor clase para obras finas
Corta-plumas de las mas finas que se fabrican
Idem regulares
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal
Cucharas y *cucharones* de fierro estañado
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Cuchillos de zapatero
Cañoncitos de bronce y de fierro
Calderas de fierro para cocinas
Dedales de sastre
Estaño en barras
Ejes de fierro para carretas
Fierro en barras cuadradas para hacer ejes de carretas
Idem planchuela para arcos de carretas
Formones de cubo de la mejor clase
Guadañas muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hilo de zapatero de varias clases
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c.
Jabon de perfumo muy rico
Lacre y obleas
Llaves para sacar muelles
Laton amarillo
Libros en blanco
Machetes surtidos
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero
Molinillos de café grandes con ruedas muy superiores
Idem chicos para familias
Marcos ó *Braceros* de fierro cuadrados para cocinar al modo frances
Máquinas para plegar camisas &c.
Ollas de fierro de ½ hasta 3 galones y 10 hasta 30 galones
Pizarras para escuela con lápices
Plomo en rollos y en barras
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro, surtido general
Planchas de fierro para cocinas
Pergamino muy superior
Puntillas de cobre para zapateros
Idem de fierro para carpinteros
Romanitas de mano
Tachos de fierro para derretir sebo de 50 y 60 galones
Taladros finos con sus fierros
Talco para linternas
Tiradores de argolla para cómoda
Idem de boton para idem
Trampas para tigre
Idem para ratones
Cerrajas para hacer tornillos surtido—muy superiores
Tornos de herrero

Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinterias, herrerias, zapaterias, sastrerias, agricultura &c. &c. &c.

3

COMEDIAS MODERNAS.

SE venden en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

e29

EXTERIOR.

CHILE.

—

Convencion jeneral de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América.

(Continuacion.)

16. Los artículos de contrabando, ántes enumerados y clasificados, que se hallen en un buque destinado á puerto enemigo, estarán sujetos á detencion y confiscacion; dejando libre el resto del cargamento y el buque para que los dueños puedan disponer de ellos como lo crean conveniente. Ningun buque de cualquiera de las dos naciones será detenido en alta mar, por tener á bordo artículos de contrabando, siempre que el maestre, capitan ó sobre cargo de dicho buque quiera entregar los artículos de contrabando al apresador, á ménos que la cantidad de estos artículos sea tan grande y de tanto volúmen, que no puedan ser recibidos á bordo del buque apresador, sin grandes inconvenientes; pero en este, como en todos los casos de justa detencion, el buque detenido será enviado al puerto mas inmediato que sea cómodo y seguro, para ser juzgado y sentenciado conforme á las leyes.

17. Y por cuanto frecuentemente sucede que los buques navegan para un puerto ó lugar perteneciente á un enemigo, sin saber que aquel este sitiado, bloqueado, ó atacado, se conviene en que todo buque, en estas circunstancias, se pueda hacer volver de dicho puerto ó lugar; pero no será detenido, ni confiscada parte alguna de su cargamento, no siendo contrabando; á ménos que despues de la intimacion de semejante bloqueo ó ataque, por el comandante de las fuerzas bloquedoras, intentase otra vez entrar; pero le será permitido ir á cualquiera otro puerto ó lugar que juzgue conveniente. Ni á buque alguno de una de las partes que haya entrado en semejante puerto ó lugar, ántes que estuviese sitiado, bloqueado ó atacado por la otra, se impedirá salir de dicho lugar con su cargamento; y si fuere hallado allí despues de la rendicion y entrega de semejante lugar, no estará el tal buque ó su cargamento sujeto á confiscacion, sino que serán restituidos á sus dueños; y si algun buque habiendo entrado de este modo en el puerto ántes de verificarse el bloqueo, tomase á su bordo algun cargamento despues de establecerse el bloqueo, se le podrá intimar por las fuerzas bloqueadoras que vuelva al puerto bloqueado y desembarque dicho cargamento: y si recibida esta intimacion, persistiese en salir con la carga, estará sujeto á las mismas consecuencias que la embarcacion que intenta entrar en un puerto bloqueado, despues que por las fuerzas bloqueadoras se lo ha intimado que se retire.

18. Para evitar todo jénero de desórden en la visita y exámen de los buques y cargamentos de ámbas partes contratantes en alta mar, han convenido mutuamente que siempre que un buque de guerra, público ó particular, se encontrase con un neutral de la otra parte contratante, el primero permanecerá á la mayor distancia compatible con la ejecucion de la visita, segun las circunstancias del mar y el viento y el grado de sospecha de que esté afecta la nave que va á visitarse, y enviare su bote mas pequeño á ejecutar el exámen de los papeles concernientes á la propiedad y carga del buque, sin ocasionar la menor estorsion, violencia ó mal tratamiento, de lo que los comandantes del dicho buque armado serán responsables con sus personas y bienes; á cuyo efecto los comandantes de buques armados por cuenta de particulares estarán obligados, ántes de entregárseles sus comisiones ó patentes, á dar fianza suficiente para responder de los perjuicios que causen. Y se ha convenido espresamente que en ningun caso se exijirá á la parte neutral, que vaya á bordo del buque examinador con el fin de exibir sus papeles, ó para cualquier otro objeto, sea el que fuere.

19. Para evitar toda clase de vejámen y abuso en el examen de los papeles relativos á la propiedad de los buques pertenecientes á los ciudadanos de las dos partes contratantes, han convenido y convienen, que en caso de que una de ellas estuviere en guerra los buques y bajeles pertenecientes á los ciudadanos de la otra serán provistos de letras de mar ó pasaportes, espresando el nombre, propiedad y tamaño del buque, como tambien el nombre y lugar de la residencia del maestre ó comandante, á fin de que se vea que el buque real y verdaderamente pertenece á los ciudadanos de una de las partes; y han convenido igualmente, que estando cargados los espresados buques, ademas de las letras de mar ó pasaportes, serán tambien provistos de certificados que contengan los pormenores del cargamento, y el lugar de donde salió el buque, para que asi pueda saberse si hay á su bordo algunos efectos prohibidos ó de contrabando, cuyos certificados serán espedidos por los oficiales del lugar de la procedencia del buque, en la forma acostumbrada; sin cuyos requisitos el dicho buque puede ser detenido para ser adjudicado por el tribunal competente, y puede ser declarado buena presa, á menos que se pruebe que esta falta ha sido ocasionada por algun accidente, y se satisfaga ó supla con testimonios enteramente equivalentes.

20. Se ha convenido ademas que las estipulaciones anteriores, relativas al examen y visita de buques, se aplicarán solamente á los que navegan sin convoy, y que cuando los dichos buques estuvieren bajo de convoy, será bastante la declaracion verbal del comandante del convoy, bajo su palabra de honor, de que los buques que va protegiendo pertenecen á la nacion cuya bandera lleva, y si se dirigen á un puerto enemigo, que los dichos no tienen á su bordo artículos de contrabando de guerra.

21. Se ha convenido ademas, que en todos los casos que ocurran, solo los tribunales establecidos para causas de presas en el pais á que las presas sean conducidas, tomarán conocimiento de ellas. Y siempre que semejante tribunal de cualquiera de las partes pronunciare sentencia contra algun buque ó efectos ó propiedad reclamada por los ciudadanos de la otra parte, la sentencia ó decreto hará mencion de las razones ó motivos en que se haya fundado; y se entregará sin demora alguna al comandante ó ajente de dicho buque, si lo solicitase, un testimonio auténtico de la sentencia ó decreto, ó de todo el proceso, pagando por él los derechos legales.

22. Siempre que una de las partes contratantes estuviere en guerra con otro estado, ningun ciudadano de la otra parte contratante aceptará comision ó letra de marca, pará el objeto de ayudar ó cooperar hóstilmente con el dicho enemigo, contra la dicha parte beligerante, so pena de ser tratado como pirata.

23. Si por alguna fatalidad, que no puede esperarse, y que Dios no permita, las dos partes contratantes se viesen empeñadas en guerra una con otra, han convenido y convienen de ahora para entonces, que se concederá el término de seis meses á los comerciantes residentes en las costas y en los puertos de entrambas, y el término de un año á los que habitan en el interior, para arreglar sus negocios y transportar sus efectos donde quieran, dandoles el salvo conducto necesario para ello, que les sirva de suficiente proteccion hasta que lleguen al puerto que designen. Los ciudadanos de otras ocupaciones que se hallen establecidos en los territorios ó dominios de la República de Chile ó los Estados Unidos de América, serán respetados y mantenidos en el pleno goce de su libertad personal y propiedad, á menos que su conducta particular les haga perder esta proteccion, que en consideracion á la humanidad las partes contratantes se comprometen á prestarles.

24. Ni las deudas contraidas por los individuos de la una nacion con los individuos de la otra, ni las acciones ó dineros que puedan tener en los fondos públicos ó en los bancos públicos ó privados, serán jamás secuestrados ó confiscados en ningun caso de guerra ó diferencia nacional.

25. Deseando ambas partes contratantes evitar toda diferencia relativa á etiqueto en sus comunicaciones y correspondencias diplomáticas, han convenido así mismo y convienen en conceder á sus enviados, ministros y otros agentes diplomáticos los mismos favores, inmunidades y exenciones de que gozan ó gozaren en lo venidero los de las naciones mas favorecidas; bien entendido que cualquier favor, inmunidad ó privilegio, que la República de Chile ó los Estados Unidos de América tengan por conveniente dispensar á los enviados, ministros y agentes diplomáticos de otras potencias, se haga por el mismo hecho estensivo á los de una ú otra de las partes contratantes.

26. Para hacer mas efectiva la proteccion que la República de Chile y los Estados Unidos de América darán en adelante á la navegacion y comercio de los ciudadanos de una y otra, se convienen en recibir y admitir cónsules y vice-cónsules en todos los puertos abiertos al comercio extrangero, quienes gozarán en ellos todos los derechos y prerogativas é inmunidades que los cónsules y vice-cónsules de la nacion mas favorecida, quedando no obstante en libertad cada parte contratante para exceptuar aquellos puertos y lugares en que la admision y residencia de semejantes cónsules y vice-cónsules no parezca conveniente.

27. Para que los cónsules y vice-cónsules de las dos partes contratantes puedan gozar los derechos, prerogativas é inmunidades que les corresponden por su carácter público, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones presentarán su comision ó patente, en la forma debida, al gobierno con quien estén acreditados, y habiendo obtenido el *Excequatur*, serán tenidos y considerados como tales, por todas las autoridades, magistrados y habitantes del distrito consular en que residan.

28. Se ha convenido igualmente que los cónsules, sus secretarios, oficiales y personas agregadas al servicio de los consulados (no siendo estas personas ciudadanos del pais en que el cónsul reside) estarán exentos de todo servicio público, y tambien de toda especie de pechos, impuestos y contribuciones, exceptuando aquellas que estén obligados á pagar por razon de comercio ó propiedad y á las cuales están sujetos los ciudadanos habitantes naturales y extrangeros del pais en que residen, quedando en todo lo demas sujetos á las leyes de los respectivos Estados. Los archivos y papeles de los consulados serán respetados inviolablemente, y bajo ninguno pretesto los ocupará magistrado alguno, ni tendrá en ellos ninguna intervencion.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Nada es mas conforme á los principios inmutables de la equidad y de la justicia que los hombres cumplan religiosamente con lo pactado en sus convenios ó contratos: nada y absolutamente nada puede eximirlos de cumplir con este deber sagrado. Todo hombre debe estar seguro de que si defrauda otro de sus acciones y derechos, se hace indigno de la confianza pública y privada, é infiere con solo esto un ataque al bien estar de la sociedad en que vive, y ésta ó los depositarios de la autoridad están en el deber de exigir que todo individuo cumpla estrictamente con los deberes que están consignados en el pacto social.

Hemos querido hacer las antecedentes observaciones á fin de probar hasta la evidencia, que la conducta observada por algunos empleados que han vendido sus sueldos y la de los habilitados que han aceptado á abonar la cantidad que importan estos, es escandalosa é inmoral bajo cualquier punto de vista que se le mire. Vamos á demostrarlo. Un empleado cuando ha tenido necesidad de vender su sueldo, no ha podido verificar la renta de este mientras que (como es de costumbre en todo contrato) no haya estendido á favor del negociador un documento en debida forma, es decir, redactado con libre y espontanea voluntad, que es el *esencial requisito* que debe tener todo covenio ó contrato para que él invista el caracter de legal, y tenga la validacion y fuerza que en derecho se requiere; y aun esto, no es lo bastante para que el negociador se conforme á dar la cantidad que importa aquel, sinó que necesita que á mas de ese documento exhibido en su favor por parte del empleado que le propone la venta de su sueldo, sea puesta á continuacion del documento la correspondiente aceptacion del habilitado. Con esto queda consumado el contrato, el habilitado aceptante se constituye garante de la cantidad expresada en el documento expedido por el empleado que vendió su sueldo. Y he aqui pues, la razon ostensible que hay para que el habilitado aceptante no haya podido ni debido entregar al empleado que habia enagenado su sueldo la cantidad expresada en el documento que este tenia dado á favor del negociador; lo único que ha debido hacer ese mismo habilitado aceptante en cumplimiento de su deber, ha sido entregar la cantidad expresada en el documento á su legitimo dueño, al que habia comprado el sueldo á ese empleado. Esto y nada mas es lo que ha debido hacer el habilitado aceptante, porque es conforme á un principio de rigorosa justicia; y el que no lo ha hecho asi, no solo ha cometido un abuso manifiesto, sino que tambien ha autorizado á los que tenian vendidos sus sueldos para que defraudasen, como efectivamente lo han hecho aunque no todos á esos negociadores de sueldos que son los unicos acreedores á esas cantidades.

Hemos dicho que algunos empleados que tenian vendido sus haberes han observado una conducta inmoral con los que les tienen comprados estos: esta es una verdad irrefragable que para justificarla no se necesita mas que acercarse á esos negociadores de sueldos.— Nos es sumamente sensible tener que hacer esta manifestacion al público, pero al hacerla solo nos proponemos dos objetos—1.° Que se ponga un dique á abusos de tal naturaleza, para que no sea confundido el empleado hombre de bien, de probidad, con el que no lo sea. 2.° Que el Gobierno dicte una medida que esté en consonancia con los principios de la equidad y de la justicia, que ella pueda conciliar los intereses de esos empleados que tienen vendidos sus sueldos y los de esos individuos que con la mejor buena fé desembolsaron su dinero para dárselo por ellos, quizá en momentos de los mayores apuros, cuando no tenian un real para darles el pan á sus hijos.... Asi que, la conducta observada por esos empleados y por esos habilitados de quienes hablamos, es injustificable por todos aspectos, y que por lo mismo debe ser clasificada por un abuso criminal en su línea.

Talvez algunos al ver que nos ocupamos del incidente mencionado, creeran que somos negociadores de sueldos, y que al tratar el presente artículo nos proponemos el logro de miras personales: pero debemos manifestar con la mejor buena fé, que, ni somos negociadores de sueldos, ni nos proponemos otro objeto al poner de manifiesto la escandalosa conducta de esos empleados y de esos habilitados, que el que ya hemos demostrado—*que se le dé á cada uno lo que es suyo*—porque este es un deber que universalmente se observa.

Tan lejos de ser negociadores de sueldos, como gratuitamente quizá se nos supondrá, somos unos pobres empleados; pero no por esto hemos podido mirar con indiferencia la inmoral conducta que han observado esos individuos de quienes hemos hecho referencia: porque un procedimiento tal, es con desdoro de todo empleado y con perjuicio de tercero, y es por lo que creemos, que el Superior Gobierno no podrá tolerar abusos que traen aparejada la inmoralidad de costumbres en individuos que por su clase deben distinguirse por su probidad.

En vista, pues, de lo que dejamos demostrado, esperamos con confianza que S. E. el Sr. Gobernador, que tanto empeño tiene en que sus actos gubernativos lleven en sí el sello de la justicia, dictará una medida respecto al incidente indicado, para que con ella queden conciliados los intereses de esos empleados que han vendido sus sueldos, y que no han cumplido religiosamente con el compromiso que legalmente tienen contraido, y se concilien tambien los intereses de los que con la mejor buena fé han desembolsado su dinero en la compra de sueldos.

Unos Oficiales Restauradores.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 9 DE 1835.

Si el Gobierno se ha sostenido hasta ahora apesar de la posicion dificil en que se halla colocado, no es debido, sin duda, á que la cooperacion que se le prometió se haya realizado en toda su estension. Muy determinados ciudadanos son los que han contribuido á aliviarle del peso abrumante que debió sostenerse entre todos. Tan inesperada conducta ha debido precisamente torgiversar todos los cálculos y destruir las mas fundadas combinaciones. Ni aun ha faltado al cúmulo de dificultades que le rodean esa grita de los díscolos y malintencionados que se ha repetido hasta en el augusto capitolio de la ley, sin que una vez siquiera el impulso del patriotismo haya tendido á sostener una autoridad colocada en los mayores conflictos. Indiferencia por una parte, hostilidad manifiesta por otra, ¿son estos los elementos de cooperacion?.... Es preciso confesar que de este modo nada podrá realizar el Gobierno, y sus sacrificios serán tan estériles como recomendables. ¡Penosa situacion aquella en que todo se ha emprendido con celo y todo se frustra por causas deplorables!....

Es imposible que el país se salve de sus conflictos si el espíritu público no se despliega, y si los ciudadanos no se convencen al fin de que esa apatía precursora de la desorganizacion social no hace otra cosa que preparar su propia ruina. Quizás un tardío arrepentimiento de no haber segundado oportunamente la marcha de un Gobierno empeñado en promover útiles mejoras reagrave el peso de males irreparables que en tiempo pudieron ser contrastados.

—

El *Universal* de Montevideo, en su número del 4, al anunciar el regreso á esta del caballero Hamilton, dice lo siguiente:

El Caballero Hamilton se ha embarcado ayer en el bergantin de S. M. B. "Sparrowhawck", con destino á Buenos Ayres. Tenemos entendido que dicho Sr. ha hecho al gobierno de la República proposiciones sobre un tratado de paz, comercio y navegacion, y que se ha remitido la época de las conferencias relativas á este asunto para el tiempo de su regreso de aquella capital, á donde parece le llaman por ahora otras atenciones concernientes á su mision.

—

FRANCIA y ESTADOS-UNIDOS.

El interés con que generalmente se mira la cuestion que se ha suscitado entre esas dos potencias, nos ha impulsado á traducir íntegramente la difusa seccion del último Mensage del Presidente Jackson, q' se refiere á ella, á fin de que se instruyan nuestros lectores de los antecedentes de un negocio, que bien puede conducir á un resultado estrépitoso.

[Despues de hacer la reseña del estado de las relaciones exteriores de la República, prosigue el Mensage:—]

"Me incumbe el desagradable deber de informaros, que este cuadro pacífico y altamente lisongero de nuestras relaciones exteriores, no comprende las con la Francia en la actualidad. No es posible que Gobierno y pueblo alguno sean mas sínceramente deseosos de conciliar una justa y amigable correspondencia con otra nacion, que lo que son los de los E. U., con su antigua aliada y amiga. Esta disposicion está fundada, tanto en los mas gratos y honrosos recuerdos de nuestra lucha por la independencia, cuanto en el bien justificado convencimiento de que está en consonancia con la verdadera política de entrambos. El pueblo de los E. U. no ha podido, pues, ver sin el mas profundo sentimiento, una interrupcion aun temporaria de las relaciones amistosas entre los dos paises—sentimiento que estoy seguro que seria agravado, si sucediese hallarse algun fundamento razonable para atribuir tal resultado á cualquier acto de omision ó comision, por nuestra parte. Siento, pues, la mas alta satisfaccion al poder aseguraros que la marcha constante de este Gobierno ha sido señalada por un espíritu tan conciliatorio y tolerante, que hace imposible que se cuestionen nuestra justicia y moderacion, cualesquiera q' sean las consecuencias de una perseverancia mas larga, por parte del Gobierno francés, en su omision á satisfacer las reclamaciones reconocidas de nuestros ciudadanos.

La historia de las acumuladas y no provocadas agresiones contra nuestro comercio, cometidas con la autoridad de los Gobiernos existentes en la Francia, entre los años 1800 á 1817, se ha hecho familiar de un modo harto sensible á los americanos, para que sea necesaria ó apetecible su repeticion. Bastará observar aquí, que, desde muchos años acá, apenas ha habido una sola administracion del Gobierno francés, que no haya reconocido hasta cierto punto la justicia y lejitimidad de los títulos que asisten á nuestros ciudadanos á la indemnizacion; y sin embargo se ha perdido casi un cuarto de siglo en negociaciones estériles para obtenerla.

Profundamente penetrado de los efectos perjudiciales que resultan á los intereses y carácter de ambas naciones, de este estado de cosas, consideré ser una de mis primeras obligaciones, hacer emplear un otro esfuerzo á fin de convencer á la Francia, que un justo y liberal ajuste de nuestras reclamaciones se debia tanto á su propio honor como á la validez incontestable de aquellas. Las negociaciones con este objeto se entabiaron con el último gobierno de la Francia, y proseguieron con tan buen éxito, que no cabe un motivo racional para dudar, que se hubiera efectuado un ajuste de un carácter no menos liberal que el que se hizo postertiormente, á no haber sobrevenido la revolucion, que cortó las negociaciones. Las discusiones se renovaron con el actual gobierno, y el resultado demostró, que no nos equivocamos creyendo, q' un acontecimiento por el cual los dos gobiernos vinieron á aproximarse mas en sus principios politicos, y por el que se multiplicaban tanto los motivos para la correspondencia mas liberal y amistosa, no podia menos de ejercer una influencia saludable sobre las negociaciones. Despues del mas detenido y maduro examen del asunto, se concluyó y firmó en Paris el 4 de Julio de 1831 un tratado entre los dos gobiernos, por el cual se estipuló que "el Gobierno frances, á fin de librarse de todas las reclamaciones deducidas contra él por los ciudadanos de los E. U. en razon de embargos ilegales, capturas, secuestros, confiscaciones ó destruccion de sus buques, cargamentos ú otras propiedades, se compromete á pagar la cantidad de veinte cinco millones de francos al gobierno de los E. U., quien la distribuirá entre los que tengan opcion, en el modo y segun las reglas que determine;" y se estipuló igualmente por parte del Gobierno frances, que estos veinte cinco millones de francos serian pagados en Paris en seis entregas anuales de 4,166,666 francos y 66 centesimos cada una, en manos de la persona ó personas que fuesen autorizadas para recibirlos;" debiendo efectuarse "el primer pago al

vencimiento del primer año despues del cange de las ratificaciones de esta convencion, y los demas sucesivamente á intervalos de un año, hasta que se entere toda la cantidad; agregandose á la monta de cada una de las espresadas entregas el interés del cuatro por ciento, el que se computará desde la fecha del citado cange de las ratificaciones."

Se estipuló tambien por parte de los E. U., con el objeto de librarse completamente de todas las reclamaciones presentadas por la Francia á nombre de sus ciudadanos, que la cantidad de un millon quinientos mil francos se pagaria al Gobierno de la Francia, en seis pagos anuales, que se deducirian de las cantidades anuales que la Francia habia convenido en pagar, abonándose interés que seria asimismo computado desde el dia del cange de las ratificaciones. Ademas de esta estipulacion se aseguraron ventajas importantes á la Francia por el siguiente artículo, á saber: "Los vinos de la Francia, despues del cange de las ratificaciones de la presente convencion, serán admitidos al consumo en los Estados de la Union, adeudando derechos que no excederán el arancel siguiente por el galon (el mismo que rige actualmente para los vinos en los E. U.) á saber: 6 centésimos por vinos tintos en pipas; 10 cent. por vinos blancos en pipas; y 22 cet. por vino de todas clases embotellado. Las proporciones existentes entre los derechos sobre vinos franceses así reducidos, y los derechos generales del Arancel que empezó á tener efecto el 1.° de Enero de 1829, se mantendrán en caso que el Gobierno de los E. U. estimase conveniente rebajar aquellos derechos en un Arancel nuevo.

"En consideracion á esta estipulacion, que será obligatoria para los E. U. por el término de diez años, el Gobierno frances renuncia á las reclamaciones que habia formado con respecto al artículo 8 del tratado de cesion de Louisiana. Se compromete ademas á establecer sobre las cotonías americanas de larga hebra, que, despues del cange de las ratificaciones de la presente convencion, se introduzcan en derechura á Francia en los buques de los E. U., los mismos derechos que sobre las cotonías de corta hebra."

El tratado fué debidamente ratificado en el modo prescripto por las constituciones de ambos paises, y las ratificaciones fueron cangeadas en la ciudad de Washington el 2 de Febrero de 1832. Con motivo de sus estipulaciones comerciales, fué, á los cinco dias, sometido al Congreso de los E. U., quien procedió á sancionar las leyes favorables al comercio de Francia, que eran necesarias para llevarlo á efecto; y la Francia, desde entonces, ha estado en el pleno goce de valiosos privilegios que así le fueron asegurados. Habiéndose de este modo empeñado la fé de la nacion francesa, por su órgano constitucional, para la liquidacion y pago final de las muy postergadas reclamaciones de nuestros ciudadanos, como tambien para el ajuste de otros puntos de grande y recíproco beneficio á ambos paises, y habiendo los E. U., con una fidelidad y prontitud q' espero caracterizarán siempre su conducta, ejecutado todo lo necesario para el mas exacto y debido cumplimiento del tratado por su parte, contaban, con la mas pefecta confianza, con igual fidelidad y prontitud por parte del gobierno frances. En esta justa esperanza, tengo el sentimiento de informaros que hemos sido enteramente frustrados. Ninguna provision legislativa se ha hecho por la Francia para la ejecucion del tratado, bien sea con respecto á la indemnizacion que debe pagarse, ó á las ventajas comerciales que han de asegurarse á los E. U.; y de estas resultas, las relaciones entre los E. U. y aquella potencia se hallan colocadas en un estado que amaga interrumpir la buena inteligencia que por tanto tiempo ha existido felizmente entre las dos naciones.

(*Continuará.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 6.

De San Vicente ha conducido don Manuel Campos, 26 cabezas, compradas por el introductor—15 á don Antonino Barrios, 10 á don Agustin Pardo, 1 á don Tiburcio Barragan. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Felipe Castro 35 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion—11 á don Juan Castro, 1 á don Manuel Coronel, 2 á don Rumualdo Cabello, 4 á don Pedro Saavedra, 7 á doña Bruna Castro, 8 á don Felipe Castro, 1 á don Francisco Pelliza, 1 á don Francisco Saavedra. Para abasto.

De Giles ha conducido don Pedro Casas 19 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—8 á doña Polonia Butierrez, 5 á don Mariano Acuña, 3 á don Remigio Acuña, 1 á don Mariano Ponce, 2 á don Juan Almiron. Para abasto.

Del Salto y Fortin de Areco ha conducido don Doroteo Morales 57 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—16 á don Francisco Charras, 2 á don Mariano Nuñez, 13 á doña Juana Marquez, 3 á don José Rodriguez, 16 á don José Matias Zapiola, 5 á don Juan Tomas Romero, 2 á don Fernando Romero. Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

Dia 3 y 4.

Cueros vacunos	536
Id. de potro	17
Id. de venado, (docenas)	64
Id. de becerro	10
Id. de carnero	112
Grasa, (arrobas)	10
Sebo, (arrobas)	76
Lana, (arrobas)	2084
Clin, (arrobas)	54
Trigo (fanegas)	44
Astas	1528

MERCADO DEL OESTE.

Dia 7.

Cueros vacunos	109
Id. de carnero (doc.)	66
Grasa, (arrobas)	6
Sebo, (arrobas)	25
Lana, (arrobas)	6
Trigo, (fanegas)	52
Astas	125

TRIGO VENDIDO,
En el Mercado del Oeste.

Dia 7.

TRIGO BLANCO.

7 fanegas		á	$ 8

TRIGO DE PAN.

36	Idem	á	21
80	Idem	á	20
40	Idem	á	17
230	Idem	á	21 4
20	Idem	á	18
10	Idem	á	19

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Pasageros venidos en el Paquete ADELAIDA, *de Montevideo.*

D. Francisco Barú
Alejo Begueri
H. David
Francisco Zemboran
Juan Watson
Guillermo Bugg
Juan Vival
Antonio Galarraga.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 7.

D. Manuel Fernandez, á Entre-Rios.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 7 Y 8.

Parroquia de San Miguel
Elias Roit, 7 años.
Crisologo Ricardo Medina, párvulo.
Parroquia del Socorro.
Cecilio, párvulo, huerfano.
Parroquia de San Nicolas.
Cecilio Patron, párvulo, liberto.
Pedro Pino, párvulo, pardo.
Sagrario del Sud
Da. Maria Garcia de Carballo, 23 años.
D. Francisco Herrero, 75 años.
Parroquia de la Piedad.
Pedro Lujan, párvulo.
Parroquia de la Concepcion.
D. Saturnino Maure, 28 años.
Martin Zeves, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
Maria Olden, párvulo, liberta.
Casa de Expósitos.
1 niño.
Hospital General de Hombres.
Miguel Cortinas, 32 años, militar.
Hospital General de Mugeres.
Rosario Bianco, 25 años.
Maria Peñalva, 54 años.
Petrona Altolaguirre, 28 años.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo, el 5 del corriente consignada á J. y S. Lyons.—En lastre.

Bergantin americano *Fortuna*, capitan Perry, de Montevideo el 5 del corriente, consignado á D. Daniel Gowland y Ca., con 1,500 bushels sal, 60,000 pies tablas, &c.

SALIDAS.

Bergantin goleta *Anibal* para Santos.
Palacra sarda *Nuestra Señora del Sufragio*, para la Bahia.
Bergantin sardo *Marquez de Grupallo*, para Génova.
Bergantin brasilero *Nuevo Yerbal*, para Rio Grande.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Estrella de Venus*, de San Pedro, patron Estevan Alonso Aguilar, con 40 fanegas cebada y 2 docenas cueros de carnero.

Balandra *Jóven Pepita*, de S. Pedro, patron Pedro Lanza, con 100 fanegas cebada y 8 docenas cueros de carnero.

Balandra *Fortuna*, de San Pedro—á D. Manuel Escuti, 200 fanegas maiz—á D. Pedro Longuinoti, 250 astas, 6 cueros vacunos, 3 arrobas cerda y 1 docena cueros de nutria.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin americano *Hampton*, capitan Comerdis, de Filadelfia el 22 de Noviembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 50 pipas ginebra, 25 medias vinagre, 3 id. coñac, 240 cajas té, 15 bocois tabaco, 360 barricas galleta, 108 cuñetes galletita, 18 bocois bacallao, 25 cajones sillas de estrado, 1300 barricas harina, 33 bocois arroz, 13 bultos cera blanca, 467 canastos licores, 29 bolsas semilla de ginebron, 1008 tablas de pino, 4 cajones carey, 2 id. cigarros, 11 cajas de caoba, 1 cantidad tablas de id., 1 cajon libros, 1 id. sederias.

BUQUES SALIDOS DE Bs. As. QUE HAN LLEGADO A PUERTOS ESTRANGEROS.

Al Rio Janeiro, llegó el 13 de Enero, la polacra sarda *Colomba*, que salió de este puerto el 23 de Diciembre.

Al mismo destino, llegó el bergantin ingles *Sicily*, que salió el 29 del mismo mes.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 7.

a Plowes, Atkinson y Ca, Florida 79.
23 escobones y 1 cajon útiles para cadenas.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78
4 bocois cuchillos y 1 id cerruchos.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
81 atados fierro, 1,133 barras de id y 3 canastos loza.
a Brownell, Stegmann y Ca, Belgrano 97
700 ollas de fierro.
á J. y S. Lyons, Piedad 91.
623 barras de fierro.
á Grogan y Pleasants, Universidad 150.
8 toneladas carbon de piedra.
a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
101 barricas azúcar.
á Aymes hermanos, Catedral 25.
12,000 baldosas.
a Guerin, Seris y Ca., Potosi 109.
2,050 medios ladrillos, 1,773 baldosas y 2,892 ladrillos.
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
3,027 ladrillos.
a Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.
1 cajon pieles blancas azargadas y 7 id zarazas.
a D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon juguetes, 5 id. figuras de yezo y 1 fardo retazos de paño.
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
2 cajones paños, 1 fardo zarazas, 4 bocois cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 880 barricas de fierro, 20 atados planchas de id, y 20 cestos papas.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 93.
165 bolsas trigo.
á D. Pedro A. Viera.
100 bolsas arroz
a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
3 cajones con cigarros havanos, 2 cuñetes y 1 cajon tabaco de mascar.

AVISOS NUEVOS.

COLISEO.

Se están preparando para la presente semana, dos escelentes funciones: una á beneficio del Sr. Casacuberta, compuesta de la comedia nueva en dos actos y en prosa, original de D. *Francisco Martinez de la Rosa*, con el título de

LO QUE PUEDE UN EMPLEO.

En seguida la preciosa pieza cómica en un acto—

EL SOLTERON

ó

NO MAS MUCHACHOS.

Y un divertido fin de fiesta.

A beneficio del Sr. Gonzalez.

La gran tragedia de

Lanuza,

DEFENSOR DE LAS LEYES.

En la que se presentarán dos aficionados: intermedio de canto, y un chistosísimo fin de fiesta nuevo, traducido del portugues con el título de—

LOS LOCOS FINGIDOS POR AMOR.

Los pormenores se darán en los anuncios de costumbre.

OTRO.

La funcion anunciada á beneficio de la obra del templo del Socorro, se ha suspendido, á peticion de los interesados, hasta un dia de la presente semana.

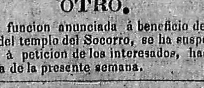

Piano

DE buenas voces y barato. Se vende uno calle de Maypu No. 120.

f9 2p

Se vende

La chacra perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Maria Eugenia de Azcuenaga; situada en la costa de San Isidro. El que quisiere hacer propuestas podrá acercarse á su albacea, calle de la Paz, No. 87.

f9 3p

Escuela de Esgrima

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público y á sus amigos que acaba de establecer una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que quieran aprender ó ejercitarse en este arte lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola; pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y en otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artísticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacífico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el egercicio mas "conveniente, en las clases distinguidas de "la Sociedad, para la conservacion de la sa-"lud. Las posiciones y actitudes, que exi-"gen tienen por objeto dar al cuerpo recti-"tud, firmeza y equilibrio. Su practica da "al pecho, á los hombros y al cuello, la "disposicion mas cómoda, y favorable á to-"da clase de movimientos. E juego va-"riado de los miembros mientras el cuerpo "mantiene su firmeza, da á los músculos "una flexibilidad extraordinaria. Los jó-"venes que se dediquen á este egercicio, "lograrán que los huesos del pecho se en-"sanchen y fortifiquen, con lo que se evita "un gran número de dolencias peligrosas. "La esperiencia ha manifestado repetidas "veces que la Esgrima ha destruido las "predisposiciones bien caracterizadas á la "etiquez, al asma, y á la consuncion. Tam-"bien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en "su tratado sobre la educacion, es una cir-"cunstancia muy recomendable en un hom-"bre bien educado, y sus ventajas con res-"pecto á la salud y al hábito del cuerpo, son "tan preciosas, que todo hombre de honor "y que desea agradar debe adquirir esta "habilidad."

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Sería inútil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescrito cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al ménos de su asídua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podràn desviarse bajo ningun pretexto.

f9 3c

Ha desaparecido

UN niño como de 11 años, llamado Juan Angel de Irribarren, pelo color de oro, ojos azules, muy blanco de cara, y en la ceja del ojo izquierdo tiene una cicatriz; lleva pantalon celeste, chaqueta blanca, gorra de hule sin visera. El que lo entregue en la calle de la Biblioteca No. 318, de la Plaza de Monserrat cuatro cuadras para el campo, ó dé allí noticia de su paradero, será gratificado.

f9 3p

SATISFACCION PUBLICA.

HE concluido con la testamentaria de mi finada Sra. Madre Da. Maria Eugenia Azcuenaga, los herederos en posesion de sus haberes, los créditos que se manifestaron en el estado que se dió al público el 29 de Setiembre de 1834, satisfechos completamente: cuya deuda es reconocida á favor del albacea por dichos *herederos.*

f9 3p JOSE EREZCANO.

AVISO.

EL que subscribe, con motivo de estar próximo á ausentarse del pais, con destino á Europa, previene á las personas que tengan cuentas con él, ya sea en su favor ó contra, las presenten en su casa de comercio calle de la Piedad No. 194, para que queden chanceladas.

Buenos Aires, Feb. 9 de 1835.

1c *José Maria Giuliani.*

AL PUBLICO

Y en particular á los Lectores del GABINETE DE LECTURA.

OBRAS que se han agregado desde su apertura hasta el presente—

Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, ó Memorias para la historia de su vida, escritas por él mismo. 1 tomo en 8.

Discurso sobre la Historia Universal. Obra inmortal, escrita en frances, por Bossuet; y traducida al español por D. Andres Salcedo. 2 tomos en 8.

Gramática Filosófica de la lengua española, compuesta por el R. P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz. 1 tomo en 8.

Cartilla agraria ó sea práctica de la Agricultura y de la Ganadería, segun los autores mas clásicos de estos tiempos: dispuesta por don Jose Espinosa. 1 tom. en 4.

f9

SE VENDE

UNA morena jóven criando, de edad de 28 años; el que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 112, donde darán razon.

f9 3p

Ojo á la ganga.

SE vende el muy acreditado almacen y pulperia que están situados en la calle de Cangallo bajo los Nos. 70 y 72, frente al Café de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar; hace muy buenos diarios y su capital es muy regular: se vende por tener su dueño que retirarse del país, de lo contrario no le venderia aún dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha rehusado harán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo almacen á tratar con su dueño.

f9 3p

AVISO

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á todos los individuos de maestranza que no hayan concurrido á la Capitanía del Puerto el dia que se señaló para hacer el arreglo de las Secciones, lo verifiquen precisamente el Domingo 15 del corriente, á las 8 de la mañana, con prevencion de que se llevará adelante lo dispuesto anteriormente respecto de los que se encontraren en lo sucesivo trabajando sin la correspondiente papeleta de matrícula.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1835.

f9 3

For Rio de Janeiro

The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, *260 tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.

For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomarà flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

Quemazon, Quemazon, QUEMAZON,

SE alquila un cuarto con tres habitaciones calle de la Piedad No. 54.

Se venden unas excelentes balanzas con mas de 1000 libras de peso, un caballo chileno superior, dos carros ingleses muy fuertes, uno de bueyes y otro de caballos, 50 a 60 chanchos, cañas tucumanas macizas y tigeras de idem, palmas, tranqueras, puertas de rastrillo y portones con todo el herrage, postes de ñandubay, orcones y principales, tigeras, cumbreras, barriles de mas de carga, carretillas de mano, algunas carretadas de ladrillo y otros artículos, un terreno de 30 cuadras que se venderá con todo lo espresado arriba ó por separado, ó en la porcion que se quiera, y con ranchos ó sin ellos, del mismo modo se vende todo lo demas y por la mitad del precio corriente; tambien se dará el todo baratisimo, en cambio de una finca en el pueblo ó de otra cosa que convenga al vendedor aunque tenga éste que dar algun dinero.

El terreno y todo lo demas se halla del otro lado del Rio de Barracas como á tres cuartos de legua del puente, y para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166 de las 7 á las 11 de la mañana ó de las 2 á las 5 de la tarde.

d31 8p1ew

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.
Interesante á los toneleros.

El Lúnes, 9 del corriente, se rematarán á la mejor postura, que se pueda obtener, los artículos siguientes—

300 lios de fierro para arcos, con adicion, que se venderán por cuenta de quien pertenezca.

EN SEGUIDA—

30 cajones de castillos artificiales
Betun en tarros de lata y barro, recien desembarcado, de 3 menas
Garvanzos
Jabon negro
Dicho amarillo
Polvillo
200 bolsas papas redondas
Cigarros habanos
Y otros varios artículos

A las 11.

POR EL MISMO.
A los almaceneros y ferreteros.
En el almacen calle de la Plata No. 165.

El Mártes, 10 del corriente, continuará el remate que empezó el Viernes, por no haberse concluido en dicho dia.

Al mismo tiempo—

Se rematará la casa esquina perteneciente al finado D. Lorenzo Reta, sita en la calle de Talcahuano y Corrientes No. 112 y 119, edificada en terreno de 24 varas de frente al Sud y 31 de fondo al Norte, tasada en los tres ramos en 8,817$ 6 rs.; las tasaciones estan en casa del rematador y se manifestarán al que guste verlas.

Avisos de la Policia

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.— Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Lumber.

JUST *received. and now for sale at the* Lumber yard, *calle del Cerrito No.* 16, *the following assortment of Pine lumber.*

Pine boards ¾ and 1 inch
Do. Planks 1½. 2, 2½, 3 & 4 inch
Do. Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes
Willow Poles, Canes & Street Posts.
ALSO
Door & Window Frames
All at very reduced prices. e16tfs

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indépendance rue du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Paraguas.

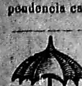

Los hay muy buenos y baratos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e27

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista No. 72.

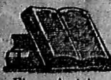

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ámbas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

AVISO.

EN la calle de la Paz, de la plaza mayor á la media cuadra para la Merced No. 18, en casa de D. Diego Calvo, hay de venta baldosas francesas recien llegadas de 9 pulgadas cuadradas y de superior calidad. El que necesite y se interese por ellas podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 10 porciento ménos del corriente de plaza. f4 6c

Quemazon

DE un hermoso armazon de vidriera y mostrador que existen entre los Nos. 27 y 29 calle de Cabildo, los cuales se darán en un precio muy bajo ó á cambio de cualesquier otra cosa. En el No. 55 calle de la Piedad, darán razon. f6 3p

Se necesita

UNA conchavada para cuidar un niño de pechos, que sepa planchar regularmente: son indispensables las mejores recomendaciones. En los altos del Núm. 150, calle de la Universidad, darán razon. f6 3p

AVISO.

CLAUDIO MANIGOT y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su FABRICA DE SOMBREROS á la casa en frente á la donde vivian, la de D. *Pedro Lezica*, Victoria 158, de la Plaza mayor 2 cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza, pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño* y *felpa* de formas distintas y varios colores.

En la misma casa SE VENDE en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de á fuera. f6 1mp

Estuches

DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

Se necesita,

PARA comprar ó conchavar una criada que tenga buenas cualidades, para cuidar de un niño. En la calle del Perú núm. 154. f.6 3p

AVISO.

Se alquila en la calle de las Piedras No. 18, una casa con almacen y viviendas. La persona que se interese puede entenderse con el dueño de la panaderia del Diezmo, calle de la Victoria. f7 3p

Aviso.

EN casa de Francisco L. de la Barra, calle de la Victoria No. 41, se hallan á venta á precios sumamente equitativos—

PARA LOS FARMACEUTICOS.

Tamarindos frescos recien llegados.
Quina superior de varias clases
Incienso fino en lágrima
Dicho mas inferior en suerte
Manteca fresca de puerco
Sen oriental
Aceite ingles en frasquitos
Y ácido sulfúrico.

PARA LOS SOMBREREROS.

Pelo de Ratmusk blanco superfino
Dicho de idem negro id.
Dicho de liebre
Dicho de lomo de pavo
Goma laca
Y sombreros de paja de Italia muy finos, para señoras y niños.

SE ALQUILA

En la misma casa un cuarto á la calle hermoso, con buen piso de tablas, empapelado y por su buena situacion uno de los mas apropósito para una tienda, y se alquilará á un precio sumamente moderado y con condiciones muy ventajosas al inquilino. e29tfs

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fábrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e28 1mc

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-

GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

POR D. ANTONIO DE ALCEDO.

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Se vende

UNA Mesa de Villar, con muy poco uso, y todos los útiles necesarios, en el mejor estado; el que se halla establecido en la Guardia del Monte, y hace muy buenos diarios: el dueño se enagena de el por tenerse que venir al Pueblo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 25, que hallará con quien tratar. f3 15s

SE VENDE

UN sitio cercado de pared que forma esquina en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Leste y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Este terreno se vende todo ó por partes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 287. f4 7pd2

AVISO.

POLVORA de cazar finísima en tarros de lata, de fusil y cañon en cuñetes de 25 libras—todas las clases tienen el derecho de reembarco. Hay de venta en casa de

Nicholson, Green y Ca.

e28tfs Calle de la Universidad No. 70.

LIBRERIA ARGENTINA.

Calle de la Reconquista No. 72.

Libros ingleses y alemanes.

Chemical manipulation, being instructions to students in Chemistry. 1 vol.
Robinson—Mexican Revolution. 2 vol.
Domestic manners of the Americans 2 vol.
Cook's voyages. 1 vol.
Zimmermann—On Solitude. 1 vol.
Greenhow—On Cholera Morbus. 1 vol.
Adam Smith—Wealth of Nations. 1 vol.
Ainsworth's Latin Dictionary. 1 vol.
The Adventures of Telemachus. 1 vol.
Neuman and Baretti's Dictionary of the Spanish and English languages. Fourth edition. 2 vol.
The Spectator. 8 vol.
Spenser's Faery Queene. 2 vol.
The Works of Robert Burns. 2 vol.
Paradise lost. 1 vol.
Night Thoughts. 1 vol.
The Vicar of Wakefield. 1 vol.
Belisarius. 1 vol.
Goldsmith's Miscelaneus Works. 6 vol.
Walkers's Key. 1 vol.
Essay on Bathing, by Sir A. Clarke. 1 vol.
Walker's Critical Pronouncing Dictionary. 1 vol.
Mordente—Grammar of the Spanish language. 1 vol.
Robinson Crusoe. 2 vol.
British Painters. 1 vol.
Thomson's Seasons. 1 vol.
Murray's English Grammar. 1 vol.
Valks Trough Bath. 1 vol.
History of the United States, by Hale. 1 v.
Gurney's Short Hand. 1 vol.
Boyer's Dictionary. 1 vol.
The Anglo-hispano interpreter. 1 vol.

En Aleman.

El Nuevo Robinson, con traduccion interlinear en ingles. 2 vol.
Daphnis, de Gessner, con traduccion inglesa. 1 vol.
Diccionario en frances y aleman. 2 vol.
Méthode nouvelle et amusante pour apprendre l'allemand. 1 vol. e27

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, mesas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

Aviso

a los que tengan frutas para vender.

SE compran en la Confitería del Teatro toda clase de frutas propias para ser elaboradas en azúcar, mas particularmente pelones, duraznos, peras bergamotas, higos, &c. Se alquila un cuarto con otra pieza mas, propio para cualquiera clase de negocio por su localidad. En la misma confiteria darán razon. e.19 tfs.

BUEYES.

Se desean comprar 100 á 120, de buena calidad para el uso de carretas. El que los tenga de venta se servirá ocurrir al No. 32, calle de las Piedras. e19tfc

Conductos.

SE necesita hacer 160 varas de conducto para dar curso á las aguas de la cocina del Hospital general de hombres. El que quiera hacer propuestas ocurra al Ecónomo del establecimiento, quien le impondrá de las condiciones de la obra. f5 3*

Cabras lecheras.

Se necesitan dos buenas, por las que se dará un buen precio. El que las tenga y quiera venderlas puede avisarlo en esta imprenta. f5tfs

Se Alquilan,

Los altos de la casa inmediata al Correo, calle de la Universidad, puerta No. 141. En ellos ó en la casa baja, darán razon. f5 3p

CERVEZA INGLESA

COLORADA.

MUY superior, recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74. f5 10tfs

AVISO.

Calle de Corrientes No. 154.

SE vende una máquina de primera calidad para aserrar toda clase de maderas hasta 24 pulgadas de alto, del grueso que uno quiera, y tambien chapas muy finas, dicha máquina tiene ocho asierras con sus correspondientes armazones para su colocacion, ademas tiene de respeto la rueda principal con su linterna y otras varias piezas.

Tambien hay otra máquina de sierra circular con sus correspondientes asierras de mayor á menor.

Ademas hay otra de hacer polvo de ladrillo muy fino, sin necesidad de tener el trabajo de cernir; que todo anda con el manejo de la máquina grande, sin perjuicio de dicha máquina. Ademas de esto se pueden colocar tornos para fornear y para pisar yerba mate ó cualquiera otro establecimiento que se quiera. e22 15p

Gratificacion.

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

MARFILES

PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72. e27

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—

Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda

Igualmente—

Un porton
Trece puertas y ventanas.

Todo á precios muy reducidos. e15tfo

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n8tfs

Hallazgo.

ENTRE la iglesia de San Francisco y la de Santo Domingo se ha perdido la llave de una puerta. Será gratificado con cinco pesos el que la hubiese encontrado y la entregue en la Librería calle de la Reconquista No. 72. e29

Aviso

Un negro como de edad de 40 años, que dice llamarse José Maria Perez, esclavo que fué de D. Tomas Sosa, quien lo vendió á un frances llamado Brito, se halla detenido en Montevideo. Su amo, ó quien creyere tener derecho a dicho esclavo, ocurra por sí ó por apoderado en dicha ciudad, á la casa No. 29, calle de San Sebastian. f3 6pd1

Aviso

Se vende una Estancia situada al Norte de la ciudad del Arroyo de la China, como once leguas distante sobre la costa del Arroyo Gualeguaichú; tiene corrales de encerrar y otros como para ovejas; dos ranchos en muy buen estado, su fuerte correspondiente, campos de buenos pastos y estension de cuatro y cuarta leguas cuadradas. Ningun intruso hay en el terreno y estos tienen sus títulos de propiedad en toda forma—los que, como igualmente el mapa, se pueden ver en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f5

AVISO,

á los comerciantes del interior, zapateros, &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad número 59, para la venta de toda clase de marroquines, tafilete, badanas, gamusas, &c., todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los artículos que se ofrecen á venta hacen cuenta á los compradores, y los propietarios de dicho almacen, esperan recibir del público su parte de patrocinio. e9 tfc.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

WARM AND COLD

BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms. towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

Interesante

EN la cocheria de Francisco Hue, calle del Perú frente al No. 112 se vende una hermosa calesa de cuatro ruedas como flamante; otra id. de 2 ruedas: un coche de dos pescantes muy fuerte propio para viajar para cualquier punto. En el mismo establecimiento se alquilan coches á un precio tan moderado como no se han de encontrar en parte alguna de esta capital sea de pescante ó de postillon pues el dueño espera merecer la confianza del público tanto por los buenos servicios de su cochero y comodidad en los precios: igualmente se propone construir ó componer toda clase de carruage señalando puntualmente á los dueños corto plazo en que se les ha de entregar los coches prontos para viajar. feb. 3 15p

Gabinete de Lectura.

TENGO la satisfaccion y la honra de anunciar al público que se ha abierto en esta capital un Gabinete de Lectura ó Biblioteca pública en la libreria de mi propiedad, calle de la Reconquista No. 72, en el cual he procurado reunir los libros mas selectos y raros qué he podido adquirir en el espacio de muchos años. No pasan de mil los volúmenes que contiene; mas entre ellos se encuentran obras excelentes sobre las Artes y Ciencias mas útiles al hombre, y particularmente las mas necesarias para nuestro país. Allí la juventud estudiosa podrá recoger las mas bellas flores y los frutos mas sazonados y exquisitos de toda la Literatura. El padre de familia hallará los mejores tratados de educacion. El hombre religioso, el pensador que quiera penetrarse de la verdad de nuestra religion, hallaran escritores sabios y elocuentes que al paso que ilustren su entendimiento, le deleiten con las bellezas del estilo—un Crisóstomo, un Cipriano, un Bossuet, un Massillon, un Fenelon, un Chateaubriand. El que desee estudiar el Libro mas admirable y sublime, le hallará con las mejores versiones, notas y disertaciones sapientísimas. El filósofo podrá meditar con los Plutarcos, los Epictetos, los Cicerones, los Sénecas, los Vives, y con los modernos Pope, Young, Zimmerman, Saint Pierre, Stewart, Herder &c. El agricultor podrá leer y estudiar los mejores libros de Agricultura que se han publicado en España, Francia é Inglaterra. El aficionado al cultivo de las flores hallará los tratados mas modernos de Jardinería. El amigo de los campos se recreará con la deliciosa lectura de Vaniere, Saint Lambert, Sturm, Salas y Delille. El artista, el artesano, el hombre industrioso, podrán entresacar los secretos de su arte de algunos buenos libros de Química, Economía, Mecánica, Pintura y otras Artes y Ciencias. Tambien se han colocado en los estantes del Gabinete, á Plinio, Buffon, Bonnet.... para los amantes de la Historia Natural: á Linneo, Quer, Mirbel. para los que se dan al estudio de la Botánica: á Quintiliano, Blair, Capmani.... para los que aspiran á la elocuencia: el grande y famoso Atlas de Brué, que contiene las mejores cartas generales y particulares de todas las partes del mundo, para los que estudian la Geografía; y excelentes gramáticas Diccionarios y otros tratados sobre el griego, el latin, el frances, el ingles y el italiano, para los que se dedican al estudio de los idiomas. Entre los Políticos se hallarán los clarísimos Aristóteles, Moro, Saavedra, Jovellanos, Mabli, Cabarrus, Beccaria y Ganilh. Aunque hay otros muchos célebres políticos modernos, pero como se han multiplicado tanto en el dia las ediciones de sus obras, me ha parecido innecesario colocarlas en mi Biblioteca. No sucede así con las buenas versiones de los clásicos griegos y latinos, que son tan raras entre nosotros; y por lo mismo se encontrarán en el Gabinete las mejores traducciones de las obras de Virgilio, Horacio, Ciceron, Seneca, Salustio, Tito Livio, Cesar, Valerio Maximo, Nepote, Demóstenes, Isócrates, Lisias, y otros. A los que quieran hacer un estudio formal de la lengua castellana para hablarla con pureza y elegancia, se les ofrece, ademas del gran Diccionario de la Academia Española en 6 volúmenes, la inmortal obra de Sicilia, sobre la Ortologia y Prosodia, y los maestros Leon, Saavedra, Cervantes, Quevedo, Isla, Jovellanos, Fajardo, Quintana, &c. Y como no es de menor importancia la sanidad del cuerpo que la cultura del alma, he reunido los mejores autores de Higiene y Medicina doméstica.

Tampoco faltan historias agradables, buenas poesias, novelas divertidas é instructivas que pueden distraer útil y deleitosamente al que quiera vacar á sus fatigosas ocupaciones. Estarán tambien todos los periódicos de esta capital y algunos de Europa que se harán traer en adelante.

Ningun autor impío, ningun libro inmoral, ni de máximas peligrosas ó falsos principios se hallará en el Gabinete de Lectura: por manera que los padres pueden mandar allí á sus hijos, con la seguridad de que no leerán sino libros que les inspiren amor á la religion y á la virtud, amor al saber, aficion al estudio y al trabajo, tedio á la ociosidad, y aversion á todo lo que sea contrario á la sana moral y á la verdadera ciencia.

MARCOS SASTRE.

El Gabinete de Lectura estará abierto diariamente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 10 de la noche.

Precios de la subscripcion.

Por un trimestre............ 7$
Por un mes.................. 3$
Por una semana .... 12 rs.
Y por una vez.... .... 2 rs.

Es permitido hacer apuntes y estractos de cualesquiera libros del Gabinete. e22

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.